

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24831** *CANO HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 588/2009, ejecución número 199/2009, a instancia de Doña Magdalena García Aguilar contra el ejecutado Cano Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha veinte de junio de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Cano Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada", con CIF número B81724163 en situación de insolvencia total por importe de 25354 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110051465-1